

ALFA CINCO SIETE
ZULU NUEVE CINCO

ARICA 27. FEBRERO. 980

SERIE : 030/76

DE : F - 2

A : C.I.C.

T E X T O

REMITO A US., ANTECEDENTES DE PAIS AMARILLO

- 1.- EL GOBIERNO DE EE.UU. IMPUSO UN EMBARGO A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ATUN, PROCEDENTES DEL PERU.
EN UN COMUNICADO OFICIAL LA CANCELLERIA PERUANA INFORMO QUE, EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1979, LA MARINA DE GUERRA DEL PERU, PROCEDEO A DETENER A 8 EMBARCACIONES DE BANDERA NORTEAMERICANA QUE SE ENCONTRABAN ACCIONANDO DENTRO DE LAS 200 MILLAS MARINAS DE SOBERANIA DE JURISDICCION DEL PERU.
A RAIZ DE ESTE HECHO EL GOBIERNO DE EE.UU., ACORDO A CONTAR DEL 28 FEBRERO DE 1980, IMPONER NUEVAMENTE UN EMBARGO A LA IMPORTACION DE PRODUCTOS PROVENIENTES DEL PERU.
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES A CONTESTADO AL EMBAJADOR DE LOS EE.UU. PARA EXPRESAR SU MAS ENERGETICA PROTESTA, POR LA APLICACION DE ESTE NUEVO EMBARGO, CUYO CARACTER VIOLA LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO Y QUE SE REGRESA A PRACTICAS QUE SE ESTIMABAN SUPERADAS Y QUE AFECTA LA BUENA MARCHA DE LAS RELACIONES ENTRE AMBOS PAISES.
- 2.- CERCA DE 4.000 TONELADAS DE BASURA, SE DEJARON DE RECOGER AYER EN LA CIUDAD DE LIMA, COMO CONSECUENCIA DE LA HUELGA GENERAL DE LOS SERVIDORES DE LIMPIEZA PUBLICA, DECRETADA POR LA FEDERACION NACIONAL DE OBREROS MUNICIPALES DEL PERU, LA MEDIDA DE FUERZA FUE ACATADA POR TODAS LAS BASES SINDICALES DE LA FEDERACION, NO PARTICIPANDO EL FRENTE UNICO DE OBREROS MUNICIPALES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LIMA, QUE SE MANTIENE INDEPENDIENTE, SIN AMBARGO, LOS OBREROS DEL MUNICIPIO LIMEÑO EFECTUARAN HOY, UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN LA QUE DETERMINARAN SU SITUACION LABORAL.
- 3.- ENTEL PERU, CON SU PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO ESTA TRABAJANDO EN EL LEVANTAMIENTO DEL PLANO DE LA RED TELEFONICA SUB-TERRANEA DE LA CIUDAD DE TACNA.
ESTA NUEVA INSTALACION TELEFONICA BAJO SUELO, ABARCARA TODO EL SECTOR URBANO, TRABAJARA CON UNA CENTRAL DE COMUNICACIONES SEMI-ELECTRICA PRX. CUYO PRINCIPAL INSTRUMENTO ES UN CENTRO COMPUTADOR DONDE SE CONTROLAN TODAS LAS LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA SIN LA INTERVENCION DE UNA OPERADORA.
- 4.- UNA DECLARACION HECHA POR EL MINISTRO DE MARINA VICE-ALMIRANTE AUGUSTO EGUSQUIZA B. REFERENTE A LO EXPRESADO POR EL EX-MINISTRO VICE-ALMIRANTE JORGE PARODI, EN CHILE.
TEXTUAL

EL MANEJO POLITICO DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES, COMPETE A SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS Y LA EXPRESAN A TRAVES DE SUS CANCELLERES O DE SUS REPRESENTANTES OFICIALES AUTORIZADOS.
TODA OPINION QUE SE VIERTA ES A TITULO PERSONAL Y BAJO RESPONSABILIDAD DEL QUE LA EXPRESA.
SOBRE LAS DECLARACIONES DEL AGREGADO NAVAL EN CHILE, EL MINISTRO DE MARINA PERUANO, DECLARO = LOS MIEMBROS DE LAS FF.AA. DEL PAIS ASI COMO, AQUELLOS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES EN LAS MISIONES DIPLOMATICAS EN EL EXTRANJERO, NO ESTAN AUTORIZADOS PARA OPINIONES DE CARACTER OFICIAL Y MENOS UN ASUNTO QUE LE COMPETE A LA CANCELLERIA, LAS DECLARACIONES A NIVEL DE LA MARINA SON COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL MINISTRO DE MARINA, TODO LO DICHO ESTA PERFECTAMENTE ESTABLECIDO EN LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.

EVALUACION A - 1

ATTE.

F - 2

TTIO:22.40.27.FEB.980

REC :CONFORME OK.QSL. ES TODO GRS+***